

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2430/OC-DR, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2010, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE TREINTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$35,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA), EL CUAL ESTÁ SIENDO EJECUTADO POR ESTA INSTITUCIÓN. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 11944 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010.

(EXPEDIENTE No. 00158-2010-SLO-SE)

INTRODUCCIÓN

La Comisión, en su reunión de fecha 2 de febrero del año en curso, recibió al ingeniero Mariano Germán, director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y al doctor Abraham Morel, consultor jurídico, quienes explicaron las estrategias a implementar, ejecución de las obras y gestión de los servicios contemplados en el citado programa, el cual contempla un componente de mejoramiento de la gestión técnica, operativa y comercial de esta institución.

ANTECEDENTES

El Gobierno de la República Dominicana, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de España, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), determinaron el lanzamiento del Programa de Inversiones de Agua Potable y Saneamiento en la República Dominicana, definiéndose como objetivo general el mejoramiento del acceso de los servicios de agua potable y saneamiento de manera sostenible a la población del país, mediante la modernización del sector agua potable y saneamiento, y la implementación de un programa de inversiones y de gestión de los servicios.

La estrategia a implementar con el programa es desconcentrar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento de las zonas urbanas y periurbanas, de la sede del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) en Santo Domingo a cuatro oficinas regionales que atenderán las provincias San Pedro de Macorís, San Cristóbal, San Juan, Elías Piña, Barahona, Independencia y Bahoruco.

De manera complementaria a la ejecución de obras y a la gestión de servicios, el programa contempla un componente de mejoramiento de la gestión técnica, operativa y comercial del INAPA. La gestión comercial en el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados es débil y se evidencian bajos índices de desempeño comercial, razón por la cual se ha acordado la implementación de nuevos sistemas de catastro de usuarios, sistemas de facturación, financieros y contables, y re-categorización de los usuarios en el cuadro de tarifas, entre otras acciones, lo que impactará positivamente en un aumento de la facturación y recaudación. Paralelamente se fortalecerá a la institución para que pueda ejercer su rol de planificación y supervisión.

OBJETIVOS Y COMPONENTES DEL PROGRAMA

El objetivo general es el mejoramiento del acceso a los servicios de agua potable y saneamiento, de manera sostenible a la población del país, mediante la modernización del sector de agua potable y saneamiento, y de la implementación de un programa de inversiones y de gestión de los servicios.

A través de este proyecto se mejorará la calidad del agua, suministrando y colocando ciento veintiún (121) sistemas de desinfección con cloro gas para reforzar la cobertura de potabilización. En adición a las siete provincias donde se desarrollará el programa, esta iniciativa dará cobertura a las provincias de El Seibo, La Altagracia, Monte Plata, Peravia, Azua, San José de Ocoa, Monseñor Nouel, Duarte, Sánchez Ramírez, Santiago, Dajabón, María Trinidad Sánchez, Valverde y Santiago Rodríguez.

El programa contempla tres componentes, detallados a continuación:

✓ **Componente I: Inversiones en Infraestructura:**

Este componente tiene por objeto incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en zonas rurales, urbanas y periurbanas, focalizándose en las áreas más vulnerables. Se financiará la construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento en comunidades rurales y la expansión de redes de agua y alcantarillado y otras obras de infraestructura, tales como plantas de tratamiento de agua potable y de aguas residuales. Se espera con el programa proveer servicios de agua potable sostenible a unas 205,000 personas, en aproximadamente cien (100) comunidades rurales y más de veinte (20) barrios. A su vez se planea suministrar servicios de saneamiento a aproximadamente 135,000 personas, en unas cien comunidades rurales y más de diez barrios.

✓ **Componente II: Gestión Social y Desarrollo Comunitario:**

Este componente tiene por objeto contribuir a la sostenibilidad de las intervenciones, y como parte del mismo, las comunidades recibirán capacitaciones en administración, organización y métodos de los sistemas, así como también en temas relacionados con salud, higiene, uso racional del agua, equidad, género y protección de las fuentes de agua. En las zonas urbanas, este componente financiará campañas de concientización sobre el pago por el servicio, uso racional del agua, entre otros.

✓ **Componente III: Mejoramiento de la Gestión Técnica, Operativa y Comercial del INAPA y Descentralización de los Servicios.**

Este componente tiene por objeto la desconcentración de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento de las siete provincias previamente citadas, a cuatro oficinas regionales del INAPA, y en las áreas rurales. Se aprovechará la

experiencia de la Cooperación Española en la provincia de San Juan, como modelo del proceso. También se mejorará la gestión comercial y técnico-operativa de la institución, con la finalidad de que preste servicios eficientes en las zonas que se mantendrán bajo su responsabilidad directa. Paralelamente se fortalecerá a la institución para que cumpla su rol de planificación y control en las provincias desconcentradas. Asimismo, se fortalecerá a través de la ejecución del programa, la capacidad fiduciaria y de ejecución con una estructura permanente para éste y futuros programas de inversión.

RELACIÓN DE LOS PROYECTOS A DESARROLLAR

El proyecto intervendrá las siguientes comunidades:

PROVINCIA SAN JUAN:

Acueducto Múltiple de San Juan de la Maguana
Cuenda-El Hato, La Culata
Múltiple Loma de Babor
Múltiple Punta Caña, Arroyo Loro
Múltiple Sabana Alta, Guanito, La Zanja, El Cacheo
Hato del Padre, Los Ríos, Cajuil, Los Callejones, Tierra Prieta
Canoa, Los Bancos, Cayucal
Las Matas de Farfán
Múltiple Vallejuelo
Bohechío
Múltiple de Juan de Herrera

PROVINCIA ELÍAS PIÑA:

Múltiple Sabana Larga, Potroso
Pedro Santana, Bánica, Sabana Cruz
Múltiple Juan Santiago
Comendador
Higuerito
El Palital
Hondo Valle

PROVINCIA BARAHONA:

Leonardo, Charco Prieto
Barahona

PROVINCIA BAHORUCO:

El Palmar
Batey 3
Batey 4
Planta de Tratamiento del Acueducto de El Tamarindo
Planta de Tratamiento del Acueducto de Neyba
Planta de Tratamiento del Acueducto de Galván
Planta de Tratamiento del Acueducto de Los Ríos-Las Clavelinas

PROVINCIA INDEPENDENCIA:

La Descubierta
Los Pinos del Edén
Planta de Tratamiento del Acueducto de Duvergé

PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS:

El Soco, Boca de Soco
Batey Esperanza
Cayacoa, El Tintero
Planta de Tratamiento del Acueducto del Kilómetro 26, Hatillo
Planta de Tratamiento del Acueducto del Puerto

PROVINCIA SAN CRISTÓBAL:

Avendaño, Mata Paloma
Castaño
El Puerto
La Manigua-La Sierra
Mira cielo-Dios Dirá
Las Tres Veredas
Planta de Tratamiento del Acueducto de Medina

COSTOS Y FINANCIAMIENTO

El costo total de este financiamiento es de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$35,000,000.00)**. El período de desembolso de los recursos es de cinco (5) años, y devengará intereses a favor del Banco a una tasa de conformidad con las estipuladas para préstamos de la Facilidad Unimonetaria, basada en LIBOR. Dicha tasa será comunicada por el banco, trimestralmente, al prestatario. Los intereses se pagarán semestralmente, a partir de los seis (6) meses contados desde la fecha de vigencia del Contrato.

El préstamo deberá ser totalmente amortizado en cuotas semestrales y consecutivas, siendo la primera exigible a los cinco (5) años y seis (6) meses, contados a partir de la fecha de vigencia del contrato y la última a más tardar veinticinco (25) años, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Se pagará una Comisión de Crédito sobre el saldo no desembolsado del financiamiento, a un porcentaje que será establecido por el Banco, como resultado de su revisión de cargos financieros. Esta comisión no podrá exceder de Cero coma Setenta y Cinco por ciento (0.75%) por año.

CONCLUSIÓN

Luego de analizar que la ejecución de este programa contribuirá al incremento de la cobertura de servicios eficientes y sostenibles de agua potable, al saneamiento de las siete provincias seleccionadas por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), al tiempo que fortalecerá la gestión comercial, técnica y operativa de las oficinas centrales de esta institución, para que pueda cumplir su rol de planificación y control en las provincias concentradas, esta Comisión **HA RESUELTO rendir informe favorable de este contrato, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
Presidente

AMÍLCAR ROMERO
Vicepresidente

CARLOS CASTILLO ALMONTE
Secretario

Informe Comisión Permanente de Hacienda,
Contrato de Préstamo No. 2430/OC-DR,
Programa de Inversiones de Agua Potable y Saneamiento del INAPA,
Expediente No. 00158-2010-SLO-SE,
Página No. 8.

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Miembro

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
Miembro

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Miembro

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
Miembro

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Miembro

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Miembro